



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.**

por tan favorables exortaciones, propias de un gran Subreynado, y acuerdo
que los señores Don Juan Bautista Ferrer, y Don Diego Zarzosa,
Residores, (a quien nombra por Comisarios) con fieren con el Señor
Corregidor, y el Subte de las Rentas, que están perdidos, temiendo por ello
preciosos los seruid. que esta Ciudad a practicado en el dilatado curso de la
guerra, Donativos voluntarios, que a hecho en M^{do}, y las otras anheladas
a las trogas (que son notorias) lo que a ocasionado grandes atreos a unvez.
y los propios garvitorios, con una Reflexion, y lo que a mayor hequidad,
y quedando en punto fijo, den cuenta para el Rey =
por el Conde del Valle de S^{ta} Eul^{ga}, D^{na} D^{na} que en virtud de los en cargo
y zimo cargo de madera para la aderezo negociario de la centraparada
y fuente de madera del Rio segura, en prezio de de dos mill. de que
hizo obligacion el suado; y respeto de que esta madera allegada a esta
Ciudad, y notizia para que le mande pagar el capozion = y ha mandado oido
de proprio, de lo procedido de la rritorio del R^{io}, y canora aplicado para las
obras y reparos del Rio, Dague adho S^{ta} marfil los dho Don mill Leales
que con este a curso vezino y toma de razon J. El Cont^{ador} y el claran buenos =

Madera y la contra de la Ciudad a Subte con Maria marfil de oficio Carpintero veinte
para da =

Don Gaspar Matias
y Salazar

[Handwritten signatures and flourishes]

